



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6692

Fecha: 9 de noviembre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 13.noviembre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 13 de noviembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de noviembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 28/18-LAC y concesión de Licencia de Obra Mayor número 130/18-LOM para adecuación de local para establecimiento de hostelería sin música (restaurante) en Avenida de los Descubrimientos, C. C. Higinio local 4.
 - 2.2.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 172/18-LOM y Calificación Ambiental número 37/18-LAC para adecuación de local para establecimientos de hostelería sin música (bar con cocina y sin música) en Callejón de los Frailes 4.
 - 2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 38/18-LOM para canalización de 2 conductos de PVC de 63 mm más tritubo en Calle Tajo.
 - 2.4.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 87/18-LOM para vivienda unifamiliar pareada con piscina en Camino del Molino Viejo parcela 49.
 - 2.5.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 121/18-LOM para demolición parcial de forjado de cubierta y creación de un patio en planta alta con la reducción del programa de la vivienda actual en C/ Virgen del Rocío 7.
 - 2.6.- Expediente relativo a licencia de obra mayor nº 137/18-LOM para reforma de hotel de 4 estrellas, en Avenida Amílcar Barca (Hotel Barrosa Park).
 - 2.7.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 157/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada en C/ Teodosio número 1, Urbanización Novo Sancti Petri.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/11/2018 12:56:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/11/2018 12:12:17

000671a1470209016a007e20b90b0c39U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470209016a007e20b90b0c39U>



Decreto número: 6692

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 9 de noviembre de 2.018

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 160/18-LOM para construcción de vivienda unifamiliar pareada con sótano en Camino del Molino Viejo 1, Parcela número 51, Fase II.

2.9.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 162/18-LOM para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, en Calle La Corvina, 2-C.

2.10.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 164/18-LOM para demolición de trastero en C/ Santa Clara 7.

2.11.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 170/18-LOM para autorización de instalaciones para suministro de gas natural en el término municipal.

2.12.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 182/18-LOM para sustitución parcial de forjado de cubierta en vivienda unifamiliar entremedianeras en C/ Luis Vives 9.

2.13.- Expediente relativo a la enajenación mediante permuta de dos parcelas residenciales de propiedad municipal en Calle Tecolote, por local céntrico para su destino a equipamiento social.

2.14.- Expediente relativo a la venta directa al propietario colindante de parcela municipal sita en calle Atlas nº 1, mediante procedimiento de adjudicación directa.

2.15.- Expediente relativo a la determinación de los días de celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio para el año 2019.

2.16.- Expediente relativo a la concesión de premios correspondientes al XII Certamen de Creación Literaria Juvenil Poeta García Gutiérrez 2018.

2.17.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2016, correspondiente al Convenio de Productos Navideños de CRUZ ROJA Y LA OLLA SOLIDARIA.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales en el año 2016, correspondiente al Convenio de Productos Navideños de IGLESIA EVANGELISTA, CARITAS ARCIPRESTAL, HERMANAS DE LA CRUZ, RAFAEL ALBERTI Y COORDINADORA NUEVA LUZ.

2.19.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida en la convocatoria de Subvenciones de Servicios Sociales del año 2017.

2.20.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la entidad Provincia Ibérica Congregación Sagrados Corazones de Jesús y María en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo del 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.21.- Expediente relativo a subvención directa a Federación de Asociaciones de Vecinos "Chiclana Norte" para "Equipamiento de Local Social".

2.22.- Expediente relativo a subvención directa a Federación de Asociaciones de Vecinos "Ciudad de Chiclana" para "Equipamiento de Local Social".

2.23.- Expediente relativo a propuesta definitiva de concesión de subvenciones en materia de Tercera Edad, correspondiente al ejercicio 2018.

2.24.- Rectificación de acuerdo de fecha 18 de abril de 2017 de la Junta de Gobierno Local, punto 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de justificaciones, así como de liquidaciones practicadas al efecto por la Intervención de Fondos, de subvenciones concedidas por la Junta de Gobierno Local en materia de Igualdad de Género, año 2017.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 555/2012.



000671a1470209016a007e20b90b0c39U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470209016a007e20b90b0c39U>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/11/2018 12:56:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/11/2018 12:12:17



Decreto número: 6692

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 9 de noviembre de 2.018

Secretaría General

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 123/2012.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



000671a1470209016a007e20b90b0c39U

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1470209016a007e20b90b0c39U>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	09/11/2018 12:56:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/11/2018 12:12:17